



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: Adjudicación Licitación Publica Nacional N°07/2020 - GIRSU-A-119-LPN-B-EX-2020-45217124-
-APN-DRI#MAD

VISTO el Expediente EX-2020-45217124- -APN-DRI#MAD en el marco de la Licitación Pública Nacional N°07/2020, el Contrato de Préstamo N° 3249/OC-AR, firmado el 9 de diciembre de 2014, aprobado por el Decreto N° 2186/2014 (*B.O.* 28-11-2014), las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 y el Manual de adquisiciones para ejecutores del Banco Interamericano de Desarrollo y,

CONSIDERANDO:

Que la presente licitación se inició por este MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a los fines de cubrir las necesidades informadas por el Municipio de Calafate, Provincia de Santa Cruz, cuyo objetivo principal se basa en promover la separación y reducción del volumen total de los residuos sólidos urbanos que se generan en el tejido de la ciudad, brindando mejores condiciones laborales para los operarios y un servicio de calidad a los ciudadanos y visitantes dentro de un marco de cuidado ambiental. Dicho objetivo se pretende alcanzar mediante programas de concientización, un plan piloto de contenerización con adquisición de contenedores plásticos para el almacenamiento diferenciado en el casco céntrico y en las dos avenidas que solían conformar el aeropuerto viejo, y de maquinaria y equipos para el Centro Ambiental de El Calafate.

Que la Licitación Pública Nacional N°07/2020 GIRSU-A-119-LPN-B “Programa de Fortalecimiento Municipalidad de El Calafate GESTIÓN OPERATIVA DE PROYECTOS DE GIRSU” cuenta con la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el Sistema de seguimiento del Plan de Adquisiciones del Banco (SEPA).

Que el presupuesto estimado asciende a la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 81/100 (\$25.636.339,81) con impuestos incluidos.

Que dicho proceso se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al Contrato de Préstamo N° 3249/OCAR, aprobado por el Decreto 2186/2014, las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco

Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 (marzo 2011) y el Manual de adquisiciones para ejecutores del Banco Interamericano de Desarrollo.

Que por la Resolución N° RESOL-2020-400-APN-MAD se aprobó el pliego de la licitación y el presupuesto estimado; se autorizó el llamado de la licitación y su publicación; y se designó a los integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica.

Que el 5 de noviembre de 2020 fue publicado el aviso de llamado a licitación en el Boletín Oficial, en el diario “El Cronista” y en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en el marco del presente proceso, se recibieron 6 (seis) ofertas que fueron abiertas una vez vencido el plazo de dicha presentación.

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente mediante informe de evaluación (IF-2021-08305778-APN-DPFE#MAD) firmado el 29 de enero de 2021.

Que por el Decreto N. ° 7 (B.O. 11-12-19) se sustituyó el artículo 1° de la Ley de Ministerios N.° 22.520 (T.O. Decreto 438/92), dando origen al actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de acuerdo al Punto 12 del Artículo 23 del citado Decreto, le compete al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Entender en la administración de programas de financiamiento internacional dedicados a proyectos sobre medio ambiente, cambio climático y preservación ambiental”.

Que por el Decreto N. ° 20/2019 (B.O. 11-12-2019) se designó como Titular de mencionado Ministerio al Sr. JUAN CABANDIE.

Que la DIRECCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha elaborado un informe detallando lo actuado y prestando conformidad.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARIA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado conocimiento y prestado conformidad de todo lo actuado.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N. ° 7 de fecha 10 de diciembre de 2019, modificatorio de la Ley de Ministerios N. ° 22.520 (T.O. Decreto 438/92).

Por ello,

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación Técnica para la Licitación Pública Nacional N°07/2020 mediante Informe de Evaluación firmado el 29 de enero de 2021 que como Anexo forma parte de la presente cuyo objeto es el “Programa de Fortalecimiento Municipalidad de El Calafate GESTIÓN OPERATIVA DE PROYECTOS DE GIRSU” GIRSU-A-119-LPN-B, en el marco del Préstamo BID 3249/OC-AR “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, Sub-Programa I”.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase la Licitación Pública Nacional N°07/2020 para el Lote N°1 a la empresa OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL (Contenedores de 1100 l) por el monto de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 20/100 (\$8.219.255,20.-) con impuestos incluidos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase la Licitación Pública Nacional N°07/2020 para el Lote N°03 (Trituradora de vidrio) a la empresa INDUSTRIAS POLET S.A. por el monto de DOLARES ONCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 00/100 (USD 11.814,00.-).con impuestos incluidos.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicase la Licitación Pública Nacional N°07/2020 para el Lote N°4 (Trituradora de cubiertas o guillotina de caucho) a la empresa DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. por el monto de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 2.091.000,00.-) con impuestos incluidos.

ARTÍCULO 5°.- Adjudicase la Licitación Pública Nacional N°07/2020 para el Lote N°5 a la empresa DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.- Trituradora de plásticos – (Propuesta Alternativa) por el monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$1.202.000.-) con impuestos incluidos.

ARTÍCULO 6°.- Adjudicase la Licitación Pública Nacional N°07/2020 para el Lote N°6 (Chipeadora de ramas móvil) a la empresa DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A - por el monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 2.886.000.-) con impuestos incluidos.

ARTÍCULO 7°.-Declarase fracasados los lotes N°2 y N°7 de la Licitación Pública Nacional N°07/2020 atento a que las ofertas presentadas no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas.

ARTÍCULO 8°.- Declarase desierto el lote N°8 de la Licitación Pública Nacional N°07/2020 no habiendo recibido oferta alguna para el mismo.

ARTÍCULO 9°.- Elaborase el contrato correspondiente a cada adjudicación mencionada en los artículos precedentes y cúmplase con todos los trámites inherentes al mismo, debiendo elevarlos al suscrito para su firma, una vez firmados por el proveedor adjudicatario.

ARTÍCULO 10°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

